

# Lugar de nacimiento del maestro ancorero Juan Fermín de Guilisasti

LUIS LERCHUNDI VICENTE  
MIKEL LERTXUNDI GALIANA

## Introducción<sup>1</sup>

La llegada de los primeros representantes de la dinastía borbónica a España a comienzos del siglo XVIII trajo consigo una política de industrialización del país para la producción de manufacturas, sobre todo de aquellas de importancia estratégica, y de la búsqueda de materias primas que liberasen al reino de su dependencia de países y mercados extranjeros.

Felipe V se dio cuenta de la necesidad imperiosa de modernizar la armada real para lograr afianzar la seguridad de la nación y proteger adecuadamente su comercio que le era de vital importancia. Debido a las interferencias de las guerras mantenidas por España durante el primer tercio del siglo, esta política sufrió retrasos en su plasmación y sólo comenzó a materializarse de una manera importante con Fernando VI y gracias al vigoroso impulso que le proporcionó el Marqués de la Ensenada, D. Zenón de Somodevilla.

Desde su puesto de Secretario de Marina y con el objetivo de la reconstrucción del país se volcó en el desarrollo de la industria, agricultura, comer-

---

(1) Es aconsejable leer los artículos de Lourdes Odriozola Oyarbide: “La real fábrica de anclas de Renteriola. Un intento fallido.” *B.R.S.B.A.P.* (1990), pp. 41-77 y “Un proyecto de empresa pública en Guipúzcoa: La real fábrica de anclas de Rentería”, *Revista de dirección y administración de empresas*, (febrero 1996), nº 3, pp. 73-90, así como el de Ignacio Carrión Arregui “Tecnología tradicional y desarrollo de una industria pesada: la fabricación de anclas en Guipúzcoa (siglos XVI-XVIII)” en la *Revista de Historia Industrial*, nº 7, (1995), pp. 199-214.

cio, construcción de caminos y en la obtención de materias primas. Uno de sus objetivos principales fue la construcción de una marina de guerra y mercante fuerte que asegurase los fines que antes hemos citado y para ello era clave la independencia de los mercados extranjeros.

Entre las medidas que tomó para la consecución de este fin tenemos: “a) la centralización de la construcción naval en los Reales Arsenales; b) la ordenación de la adquisición de las materias primas; y c) el fomento de la fabricación de lonas en Galicia; jarcias en Levante y Granada; clavazón y anclas en Guipúzcoa y Vizcaya; y artillería en Sevilla y Barcelona.”<sup>2</sup>

En esta distribución de tareas, a Guipúzcoa le tocó la aportación de productos obtenidos de la actividad siderúrgica, en la cual la provincia tenía una tradición que se remontaba al siglo XIII. Guipúzcoa había exportado a Francia e Inglaterra anclas desde finales del siglo XV y comienzos del XVI, pero a finales de este siglo empezaron las dificultades en el sector. Los barcos de guerra aumentaron fuertemente su tonelaje y creció también el peso de las piezas de artillería con las que estaban armados, por lo que eran necesarias para su seguridad anclas de mayor peso que el utilizado hasta el momento. La industria ancorera guipuzcoana se encontró entonces con dificultades técnicas para su fabricación, de modo que desde finales del XVI se hizo precisa la importación de anclas para la Armada Real.

La demanda de fabricación de anclas de gran tamaño unida a la existencia de un antiguo sector siderúrgico experimentado solucionó el problema teniendo por protagonista a Juan Fermín<sup>3</sup> de Guilisasti. Gracias a los logros conseguidos por él, el Reino de España consiguió romper la subordinación a los mercados extranjeros para el aprovisionamiento de anclas de gran tamaño e incluso pasó a ser exportadora de ellas gracias al trabajo de este maestro ancorero que “fue el primero que se atrevió en España a fabricar anclas grandes”<sup>4</sup>.

Una muestra del profundo deseo de obtener la independencia de los mercados extranjeros, son los intentos que se hicieron en 1739 para conseguir den-

---

(2) ODRIOZOLA OYARBIDE, Lourdes: “Un proyecto de empresa pública en Guipúzcoa: La Real Fábrica de anclas de Rentería.” *Revista de dirección y administración de empresas*, (febrero 1996), nº 3, pp. 73-90.

(3) En adelante JF.

(4) Biblioteca “Koldo Michelena”. José Antonio Enríquez. “Memoria sobre la fábrica de anclas, y otros establecimientos en la provincia de Guipúzcoa”.

tro del reino el carbón piedra necesario para la obtención de las anclas que debía fabricar JF.

Concretamente, a cinco leguas de Avilés existía una mina que en esos momentos estaba cegada, de la cual con anterioridad se había sacado algo de carbón piedra e incluso se había llevado parte a Cádiz. La idea que propone D. Felipe de Urioste, Ministro de marina de la provincia de Guipúzcoa es la de obtener unos quintales de carbón y mandarlos a Arrazubía para analizar la aptitud para su uso y evitar la importación de la materia prima del extranjero. D. Felipe en carta al Marqués de la Ensenada se expresa así:

Muy Señor mío: Para que Juan Fermín de Guilisasti maestro ancorero encargado de la fábrica de anclas mayores para la Real Armada pudiese fabricarlas, me encargué de traerle 1200 quintales de carbón piedra de Inglaterra; pero teniendo muy presente la útil idea de el Sr. Infante Almirante General, de no querer mendigar de reinos extraños lo que se pudiese encontrar en los propios...<sup>5</sup>

Somodevilla le responde una semana después diciendole que le manda “S.A. decir a Vm que ha sido muy de su satisfacción, y agrado la utilísima idea que con fundadas razones propone Vm. de asegurar dentro de España la provisión del expresado carbón”<sup>6</sup>.

La fabricación de anclas grandes era en 1738 una obsesión para el Sr. Infante Almirante General de la Armada que tenía puestas todas sus esperanzas en nuestro paisano, quien no le defraudó. En los últimos meses de 1739 el Sr. Infante bombardea a sus subordinados con su deseo de que se hagan anclas de gran tamaño quienes, en una carta de 25 de setiembre, le comunican que JF va a “emprender la [construcción] de las mayores, según el ánimo de el Sr. Infante almirante General, para que se ponga la atención a éstas, y se tengan por principal objeto, como se lo hemos repetido diferentes veces al mismo Maestro Guilisasti...”<sup>7</sup>.

### **Apuntes sobre Juan Fermín**

Juan Fermín fue uno de los eslabones de una saga ligada a la actividad siderúrgica y a la producción de anclas e hijo de otro maestro ancorero llama-

---

(5) A. General de Simancas. (Desde ahora A.G.S.) Leg. 597. 9 de marzo de 1739.

(6) A.G.S. Leg. 597. Carta de 13 de marzo de 1739.

(7) A.G.S.Leg. 597. Carta de 25 de setiembre de 1739.

do Fermín de Guilisasti Lizarraga. En 1730 o muy poco antes JF. se distinguió en la fabricación de un ancla de grandes proporciones cuya construcción era tan difícil de lograr en nuestra provincia:

La 1ª ancla que fabricó Joan Fermín, de las grandes, y fue de 40 quintales, la fabricó en Bordalaborda del Pasage (...) Esta ancla primera acreditó a Joan Fermín y abrió el camino para que le enviasen a Holanda, de donde volvió bien presto. Aquella ancla fue alabada por sus proporciones y la buena calidad del fierro<sup>8</sup>.

Este logro hizo que la Compañía de Caracas le eligiese para ser enviado a Holanda con el fin de espiar las técnicas industriales usadas allí en la construcción de las anclas de gran tamaño. Allí residió varios meses en los años 1730 y 1731, visitando de incógnito las fraguas donde se fabricaban. De las afirmaciones que hace su hermano D. Juan Nicolás de Guilisasti en una carta<sup>9</sup> que escribe al Marqués de la Ensenada el 13 de setiembre de 1750, parece deducirse que también intervinieron los poderes del Estado en la decisión de enviarle a su misión de espionaje industrial.

En ella hay dos frases que apuntan en esta dirección: una, cuando dice que su hermano fue a Holanda “a enterarse del método con que allí se trabajaban para tomar lo conveniente y poderlo trasladar a España en beneficio del Estado y de la causa pública”; y la otra al afirmar que JF “reservadamente tenía por orden de S.M. el favor y protección de su embajador en aquella república”.

El 19 de setiembre de 1736<sup>10</sup> JF se casa con Magdalena de Echave, justo un año después de enviudar ésta de Bartolomé de Egaña, que había sido el ferrón arrendatario de la ferrería de Arrazubía en Aia. La boda se celebra en ésta y tiene por oficiante a D. Ignacio de Aizpurua, rector de la iglesia parroquial de San Salvador de Usúrbil que trata al ancorero como su parroquiano. En adelante él será el nuevo ferrón, y allí es donde construirá las fraguas que le van a permitir la fabricación de las grandes anclas que tanta fama le proporcionarán. Allí también nacerán sus cinco hijos y le llegará el final de sus

---

(8) José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS. “*Escritos breves. Obras del padre Larramendi.*” (1990); pág. 266.

(9) A.G.S leg.342. Agradezco el conocimiento de esta carta a Ignacio Carrión Arregui que me la proporcionó amablemente.

(10) Archivo Diocesano de San Sebastián. (Desde ahora A.D.Sn.Sn.). Libro 4º de casados. Fol 99 vtº.

días, el 13 de marzo de 1768, siendo enterrado en la parroquia de San Esteban de Aya, donde se le hicieron sus funerales “en modo mayor”<sup>11</sup>.

Juan Fermín va construir anclas para particulares pero también lo va a hacer para la Armada Real a cuyo servicio estará desde 1738 a 1750, año en que se pondrá en marcha la fábrica real de anclas de Hernani de la que quedará excluido como maestro ancorero.

### **Sobre el lugar de nacimiento de Juan Fermín**

D. Juan Antonio de Enríquez, Ministro principal de la Marina, en su “Memoria” del año 1787 hace encendidos elogios de la actividad y de la figura de Guilisasti a quien define como el primer ancorero que logró fabricar anclas de gran tamaño en España y el mejor maestro de toda la provincia de Guipúzcoa y aún de todo el reino. Además, su éxito consiguió frenar el gasto que suponía el comprarlas fuera del reino y dar trabajo a mucha gente, llegando incluso a exportarlas al mercado inglés, francés y portugués.

Como coetáneo que fue del ancorero, sus afirmaciones sobre aspectos de su vida y de su obra han de ser considerados seriamente. Sin embargo, discrepamos de él cuando señala Aia como el lugar de nacimiento de JF. En su “Memoria”, Enríquez dice que “Juan Fermín de Guilisasti, Natural y Vecino de la villa de Aya (...) fue el primero, que se atrevió en España a fabricar anclas grandes”<sup>12</sup>.

### **A) Pleito de Hidalguía**

Una vez casado y establecido en Arrazubia, JF pide ser considerado vecino de Aia juntamente con su hermano Juan Nicolás. El título de vecindad, teniendo los bienes suficientes exigidos por la ley, —los millares— les va a permitir poder optar a los cargos honoríficos de paz y guerra como son los de alcalde, regidor, etc...

Previamente los dos hermanos habían de demostrar que sus padres y abuelos fueron “cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros, herejes, agotes y de toda otra secta reprobada por la Santa Inquisición”. Con este motivo entablan un pleito de filiación, nobleza e hidalguía contra las autoridades municipales de Aia, para conseguir que les acepten como hijosdalgo.

---

(11) A.D.Sn.Sn. Aia. San Esteban; Libro de finados (1733-1813). Fol. 70 b.

(12) Opinión antes citada. (Memoria de Enríquez).

El 23 de junio de 1740, JF presenta al alcalde Juan Thomas de Juansoro una petición en su nombre y en el de su hermano, que está en Caracas<sup>13</sup> como empleado de la Real Compañía Guipuzcoana. El ferrón inicia su demanda diciendo que es “natural” de la villa de Usúrbil y vecino de la de Aia, diferenciación terminológica que recoge una gran diferenciación conceptual<sup>14</sup>. La verdad es que vecino no lo es todavía, y de hecho en otra petición que hará posteriormente, rectificará y dirá ser residente en Aia.

A continuación el ancorero nombra a sus progenitores: su padre Fermín es natural de Usúrbil y su madre Ana María, de Elizondo; cita a sus abuelos paternos, Martín y Francisca de Lizarraga, como vecinos de Usúrbil, y a los maternos, Pedro de Migura y M<sup>a</sup> de Arriaga, como naturales el primero de Zugarramurdi y la segunda de Elizondo. Además, se presenta como descendiente por vía de varón de la casa solar de Guilisasti, sita en Usúrbil, y asegura la limpieza de sangre de sus antepasados que, teniendo dinero, ocuparon cargos concejantes en sus lugares de residencia, a la vez que afirma que por vía paterna no tienen sangre foránea de esta provincia de Guipúzcoa.

Por todo lo que antecede pide que se les acepte como hijosdalgo y se les inscriba en la lista de vecinos de la Universidad de Aia, obligándose a aportar las pruebas que fueren necesarias.

JF comienza entonces a elaborar un dossier de sus antepasados<sup>15</sup> y para ello solicita en las distintas iglesias en que fueron bautizados, casados y velados, certificaciones de las partidas asentadas en sus libros parroquiales. Sin embargo, al pedir en la iglesia parroquial de Usúrbil la partida de matrimonio

---

(13) D. Juan Nicolás vuelve a su tierra el año 1746

(14) Hay que hacer hincapié que los conceptos de “natural, vecino y residente” no son términos que pueden ser usados de manera indistinta sino que tienen un contenido conceptual muy específico.

“*Natural de*” quiere decir “nacido en” y es una especificación muy importante en la época que no se escribe a la ligera.

“*Vecino de*” significa que se tiene derecho en las ciudades, villas y Universidades a ostentar cargos honoríficos de las mismas como alcalde, concejantes etc. y pudiendo ser vecino de varios lugares a la vez.

“*Residente*” es el que carece de la posibilidad de optar al desempeño de cargos públicos.

(15) Que presumiblemente contendrá información de sus padres y abuelos paternos y maternos.

de sus padres se lleva una sorpresa cuando el rector D. Ignacio de Aizpurua le dice que no se la puede dar pues no la encuentra en sus libros.

El ancorero, que está convencido de que sus padres fueron casados y velados en esa iglesia, afirma que el hecho de no encontrarse inscrita la boda es debido a un descuido u otro accidente parecido cometido por el rector o teniente de rector que a la sazón gobernaba la vicaría usurbiltarra.

Para rectificar esta omisión, y poder conseguir la certificación del matrimonio de sus padres, el aspirante a vecino aiatarra pide el 12 de enero de 1741 al Sr. D. Juan Joseph de Ipenza, juez eclesiástico oficial foráneo del arciprestazgo mayor de esta provincia, que permita al responsable de la parroquia de Usúrbil tomar declaración a varios vecinos sobre los detalles que recuerden de la boda de sus padres.

Era vox populi en Usúrbil que durante el período del rectorado de D. Francisco de Aizpurua hubo por su negligencia varias omisiones en la redacción de las partidas de bautizados, casados y velados, y eso mueve a los cuatro testigos a opinar que la ausencia de la que nos ocupamos fue una más en la lista de descuidos del rector.

A la vista de lo anterior, el juez eclesiástico mandó al actual rector D. Ignacio de Aizpurua que insertase en el libro de casados, en el año 1700 o donde pudiere, la partida omitida de Fermín y Ana María.

El 18 de febrero, el alcalde de Aia Domingo de Arrillaga pronuncia la sentencia del pleito de filiación, aceptando la nobleza y limpieza de sangre de JF y D. Nicolás, y al día siguiente se lo comunica al ayuntamiento en pleno, que acepta y manda que se lleve a efecto la inscripción de los peticionarios en el libro de vecinos.

El último trámite se cumplirá el 5 de mayo en la villa de Zestoa, donde se celebra la Junta General de la Provincia con la asistencia de los procuradores de las repúblicas que tienen voz y voto, y donde se presenta el pleito litigado a los veedores de hidalguías y al asesor de la Junta, quienes encontrándolo ajustado a derecho, otorgan su visto bueno a la sentencia favorable a los Guilisasti.

## **B) Aya no es la villa natal de JF**

La aseveración hecha por Enríquez de ser Aia la cuna del ancorero ha sido recogida, sin más averiguaciones, por distintas publicaciones y autores que han aceptado esta afirmación sobre su origen con carácter casi general.

Decimos “casi general” pues hay quienes expresan cierta vacilación a atribuirle tal origen y colocan el nombre de Aia entre interrogantes. Por los datos que a continuación comentaremos siempre hemos creído que la Universidad no fue su lugar de nacimiento, a la vez que guardábamos dudas con respecto a la determinación del mismo.

JF, en las peticiones que hace al juez eclesiástico Ypenza y al concejo de Aia para la obtención de su vecindad, comienza diciendo en ambas:

Juan Fermín de Guilisasti, natural de la villa de Usúrbil residente de la Universidad de Aya...<sup>16</sup>

En 1737, cuando el escribano de Aia Ignacio Antonio de Ostolaza, acredita el segundo matrimonio de Magdalena de Echave, lo describe de esta manera:

y es así que el año último pasado de treinta y seis por el mes de noviembre, la dha Magdalena de Echave a vuelto a casar con Juan Fermín de Guilisasti, natural de la villa de Usúrbil.

Es más, en todos los documentos vistos hasta el momento —salvo en uno—<sup>17</sup>, se le cita como natural de Usúrbil y en ningún caso se ha encontrado la afirmación de que lo sea de Aia. La relación que siempre declara respecto de esta última es en un principio la de residencia y posteriormente de vecindad.

Además de estos detalles, en su librito “Universidad de Aya” Luis de Murugarren solo comenta la existencia de la partida de defunción<sup>18</sup> en sus libros parroquiales, pero no habla de la de nacimiento aunque coloca a JF en su capítulo de “Ayatarras famosos”. Los primeros Guilisasti bautizados en la parroquia son los hijos e hijas de JF y su mujer Magdalena de Echave, y como no figura con anterioridad a ellos nadie del mismo apellido, esto nos llevó a pensar que la creencia generalizada de su origen aiatarra era incorrecta.

### C) Juan Fermín: ¿natural de San Sebastián?

Si JF no es de Aia ¿dónde nació? En honor a la verdad, con los datos conocidos, antes de encontrar su partida de bautismo no podíamos certificar de

---

(16) A.D.Sn.Sn. Aia. San Esteban; Libro de finados (1733-1813). Fol. 70 b.

(17) A.D.Sn.Sn. Aia. Libro de casados, nº 4º; fol 138 vrº. Partida de matrimonio de su hijo Juan Antonio y Juliana Antonia de Arrillaga en la que se dice que es natural de San Sebastián.

(18) Luis de Murugarren. “Universidad de Aya”, pág. 44.



manera fehaciente su lugar de procedencia, vacilando en señalar su origen entre la ciudad de San Sebastián y la villa de Usúrbil.

Como dijimos, JF muere en Arrazubía el 13 de marzo de 1768 celebrándose sus funerales en la parroquia de Aia. Ocho meses y veinte y dos días más tarde, el 5 de diciembre de ese año, su hijo Juan Antonio se casa con Juliana de Arrillaga, hija de las casa solar de Arruti, siendo los dos contrayentes naturales de la Universidad. La ceremonia la celebra el doctor Juan Fermín de Guilisasti, rector de la iglesia parroquial de San Esteban y hermano del novio.

En la partida matrimonial vienen citados los nombres y apellidos y el lugar de nacimiento de los respectivos progenitores de los contrayentes, siendo los del nuevo esposo registrados de esta manera:

[es Juan Antonio] hijo legítimo de Juan Fermín de Guilisasti natural de la Ciudad de San Sebastián, y María Magdalena de Echave natural de esta sobredicha Universidad...<sup>19</sup>.

A primera vista parecía que esta declaración era concluyente para aclarar con garantías su origen donostiarra, tanto por la ocasión en que se realiza —ya que la fecha es muy próxima a la de la muerte del ferrón—, como por los que la efectúan, pues en ese momento hay varios familiares directos reunidos que pueden contrastar entre ellos la información solicitada.

#### **D) ¿Natural de Usúrbil?**

El 2 de mayo de 1751 Joseph de Guilisasti, hermanastro del padre de JF, funda una capellanía colativa y nombra como primer capellán a su hijo D. Manuel de Guilisasti, señalando que a su muerte le sucederá en primer lugar D. Manuel de Soroa y cuando este expirase gozarían de prioridad los hijos de JF.

Fallecidos los dos primeros elegidos, la línea sucesoria fijada por el fundador favorece a alguno de los hijos del ancorero, optando al cargo de capellán D. Juan Ignacio, que es en ese momento párroco de Aia.

El año 1784, el rector inicia el procedimiento legal para conseguir la titularidad de la capellanía que consiste en demostrar que su parentesco con el fundador está dentro de los requisitos exigidos en el contrato fundacional. Con este motivo D. Juan Ignacio pide al alcalde de la villa de Usúrbil:

---

(19) A.D.Sn.Sn. Aia Libro 4º de casados (1626-1782); fol 138 vº.

Otro sí digo, que me conviene compulsar las partidas de casados y bautizados que señalare de los libros parroquiales de esta dha villa y citada Universidad, y a vmd pido y suplico mande (...) que el escribano del número de esta dha villa me provea testimonio en relación de la información que se recibió por el comisionado del juez foráneo eclesiástico de la Ciudad de San Sebastián para reparar la falta que se noto en los libros parroquiales de esta dha V<sup>a</sup> de las partidas de casados de dhos Fermín de Guilisasti y Ana María de Miura y de bautizados del explicado Juan Fermín mi padre<sup>20</sup>.

Una persona tan próxima al ancorero como su hijo rector, se supone que debiera conocer el lugar de nacimiento de su padre, por lo que esta confesión tiene la solidez suficiente para que creamos que la villa de Usúrbil es el lugar de nacimiento de JF, más aun cuando se hace referencia a la inclusión de ese dato en un documento público. Sin embargo esta última prueba de su origen se convierte en el argumento que nos hace dudar de su veracidad pues D. Juan Ignacio dice que en el escrito de 1741 dirigido al juez Ypenza, se pidieron dos registros: la certificación de boda de sus abuelos y la de bautismo de su padre.

Examinada la documentación<sup>21</sup> existente sobre el particular, no aparece en ella ninguna referencia a la petición de la partida bautismal de JF, siendo su único objetivo la obtención de la partida matrimonial de sus padres. De haberse pedido la primera, hubiera sido normal que se incluyera en la petición que firmó el ferrón, pero no fue así como sucedió.

### **E) Hallazgo de la partida bautismal de JF**

En este momento de nuestra investigación nos encontrábamos con dos afirmaciones contradictorias provenientes del entorno familiar próximo a JF ¿Por cual decidírnos?

Por un lado tenemos la repetida inclusión en documentos notariales de la coletilla que afirma que es natural de Usúrbil, y la petición por parte de su hijo de su partida bautismal en la iglesia de San Salvador de la misma villa. Por otro lado, la afirmación contenida en la partida de matrimonio de su hijo Juan Antonio, que asegura que es natural de la ciudad de San Sebastián.

Es interesante recordar ahora cuáles fueron las declaraciones de los testigos de la boda de sus padres con ocasión de la vista abierta por el juez ecle-

---

(20) Archivo Diocesano de Pamplona. Navarro, cartón 2367, nº 13. Fol 40 v<sup>ra</sup>.

(21) A.D.Sn.Sn. Usúrbil. Libro 3º de casados. Fol 92.

siástico en 1741, pues nos proporcionan una orientación de importancia. Resumidamente todos ellos van a coincidir en lo siguiente:

En el verano del año 1700, Fermín y Ana M<sup>a</sup> de Migura se casaron y velaron en San Salvador, la iglesia parroquial de Usúrbil, oficiando la ceremonia el rector D. Francisco de Aizpurua en presencia de los padrinos Francisco de Illumbe y la madre de éste, Magdalena de Aialde.

De la iglesia pasaron los novios y acompañantes a la casa Josephachoeña, que estaba en la pegante plaza de Elizalde al lado de la Casa Paris, donde acompañados de muchos parientes celebraron sus esponsales. Al día siguiente o a los pocos días de su matrimonio la pareja se marchó a la ciudad de San Sebastián donde residieron por espacio de varios años hasta su regreso a Usúrbil.

Al comienzo de su etapa usurbiltarra vivieron algún tiempo en la casa solar de Lizarraga, del barrio de Zubieta, lugar de nacimiento de su madre Francisca, y poco después el matrimonio se marchó a vivir al barrio de Chaparrena donde edificaron “su casa de residencia” o “su casa de habitación”, a la que bautizaron como Guilisasti Berria. También sabemos que para edificar la casa, Fermín compró un terreno en 1707 perteneciente al caserío Chaparrena aprovechando la mala situación económica de su dueña. Por otro lado, su hermano D. Juan Nicolás, en la carta de setiembre de 1750 antes comentada dirigida al Marqués de la Ensenada, indica que JF tiene 45 años, por lo que (con las reservas<sup>22</sup> que merece toda confesión de edad en esta época) podemos situar su nacimiento en 1705.

Basándonos en estos datos, era posible que la afirmación de la partida matrimonial de Juan Antonio y su esposa se refiriera a Zubieta, ya que parte de ese barrio pertenece a San Sebastián, aunque de ser así lo más lógico hubiera sido referirse a él como jurisdicción de San Sebastián. Los zubietarras, ya fueran de la jurisdicción de Donosti o de la de Usúrbil, eran bautizados en San Salvador y allí ya se ha visto que no está la partida de JF. Otra posibilidad era que éste hubiera nacido en la ciudad de San Sebastián durante los años en que residieron allí sus padres, como de hecho así sucedió.

Solamente en dos iglesias de San Sebastián se conservan las partidas bautismales de los años que interesaba examinar: San Vicente Mártir y San Sebas-

---

(22) El conocimiento que de su edad tiene la gente en esta época es bastante precario y cuando la declaran suele presentar frecuentemente diferencias de hasta dos y tres años con la verdadera. Su número va siempre acompañado de la coletilla “poco más o menos”.

tián el Antiguo. La decisión fue empezar desde el año 1701 el examen de los asientos bautismales de San Vicente, ya que sus padres se habían casado en el verano de 1700. Pronto hubo un hallazgo alentador al aparecer la partida bautismal de una hermana de JF, Ana María de Guilisagasti<sup>23</sup>. Su existencia demostraba que los Guilisasti Lizarraga habían tenido descendencia en San Sebastián, y que de nacer allí JF lo más lógico es que hubiera sido bautizado en la misma iglesia. Como así sucedió. Su asiento bautismal lleva fecha del 25 de junio de 1705 y su texto es el siguiente:

En veinte y cinco de junio de 1705, yo el vicario bauticé a Ju<sup>o</sup> Fermín hijo legítimo de Fermín de Guilisasti y Ana María de Migura, padrinos Francisco de Echanique y D<sup>a</sup> María Josepha de Arrivillaga y Reizu y por ser verdad firmé=

Br. D. Antonio de Egoabil y Eguzquiza<sup>24</sup>

## Conclusión

La incógnita sobre el lugar de nacimiento de Juan Fermín ha sido desvelada en “perjuicio” de los otros dos lugares que optaban a ser su patria chica y a tenerlo como uno de sus hijos ilustres. Sin embargo, los tres son sumamente importantes en la vida del ancorero.

San Sebastián es el lugar donde abrió los ojos. Usúrbil donde vivió su juventud y donde presumiblemente se inició en el oficio de ancorero trabajando en la fragua de la casa paterna llamada Guilisasti Berria o Ferminenea. Allí debió pasar bastantes años, lo que provoca que en un gran número de documentos notariales sea considerado como natural de Usúrbil. Por último, en Aya fue donde “explotó” como maestro ancorero consiguiendo su famosa ancla de 74 quintales y 25 libras en noviembre de 1739, la primera que llegó a ese peso en España. Hizo de Arrazubía un lugar conocido como centro ancorero y como tal se mantuvo por dos generaciones más merced a la actividad de su hijo y su nieto Juan Antonio y Juan Fermín.

Los tres lugares pueden darse por contentos con el papel que han jugado en torno a la figura de Juan Fermín.

---

(23) El apellido Guilisasti es una contracción del apellido Guilisagasti. En los escribanos de Usúrbil y alrededores lo escriben siempre de la primer manera pero los escribanos de pueblos más lejanos suelen a menudo hacerlo de la segunda.

(24) A.D.Sn.Sn. San Sebastián. Parroquia de San Vicente Mártir. Libro 5º de Bautismos; fol. 111.

DONOSTIAKO GOTZAIÑDEGIA  
HISTORI AGRIBERIA  
ARCHIVO HISTORICO  
CONSEJO DE SAN SEBASTIAN



Juan Fermín de Guilasati, hijo de Juan de Guilasati y Ana María de Guilasati, nacido en el lugar de Guilasati, parroquia de San Vicente Mártir, el día 5 de Agosto de 1777. Fue bautizado en la parroquia de San Vicente Mártir, el día 12 de Agosto de 1777, por el Sr. Don Juan de Guilasati, cura de ella, y el Sr. Don Juan de Guilasati, hermano de la madre. Testigos: Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati, Don Juan de Guilasati.

Donostia S.S. Párrroq. San Vicente Mártir  
Libro 5º de Bautismo  
Folio 111  
Pº 1  
Plecº f. 394